

CONGREGATIO PRO CLERICIS

ADORACIÓN EUCARÍSTICA PARA LA SANTIFICACIÓN DE LOS SACERDOTES y MATERNIDAD ESPIRITUAL

Carta que la Congregación envía con el objetivo de promover la adoración eucarística para la santificación de los sacerdotes y la maternidad espiritual:

EXCELENCIA REVERENDÍSIMA:

Son realmente muchas las cosas por hacer para el verdadero bien del Clero y para la fecundidad del ministerio pastoral en las actuales circunstancias, pero justamente por esto, aún con el firme propósito de afrontar tales desafíos sin eludir dificultades y fatigas, con la conciencia que el actuar es consecuencia del ser y que el alma de cada apostolado es la intimidad divina, se quiere partir de un movimiento espiritual que, haciendo tomar cada vez más conciencia del vínculo ontológico entre Eucaristía y Sacerdocio y de la especial maternidad de María hacia todos los Sacerdotes, haga nacer una cadena de adoración perpetua, para la santificación de los clérigos como un inicio de compromiso de las almas femeninas consagradas para que, sobre la tipología de la Santísima Virgen María, Madre del Sumo y Eterno Sacerdote y Socia de su obra de Redención, quieran adoptar espiritualmente a sacerdotes para ayudarlos con la ofrenda de sí, con la oración y la penitencia. En la adoración se incluye el acto de reparación por los propias faltas y, en las actuales circunstancias, se sugiere incluir una intención particular en tal sentido.

Según el dato constante de la Tradición, el misterio y la realidad de la Iglesia no se reducen a la estructura jerárquica, a la liturgia, a los sacramentos y a los ordenamientos jurídicos. En efecto, la naturaleza íntima de la Iglesia y el origen primario de su eficacia santificadora, hay que buscarlos en la mística unión con Cristo. Según la doctrina y la propia estructura de la constitución dogmática *Lumen Gentium*, tal unión no puede imaginarse separada de la Madre del Verbo Encarnado y que Jesús ha querido unida íntimamente a Sí para la salvación de todo el género humano. Entonces no es casual que el mismo día que fue promulgada la constitución dogmática sobre la Iglesia - el 21 de noviembre de 1964 -, Pablo VI proclamó a María “Madre de la Iglesia”, es decir, madre de todos los fieles y de todos los pastores.

Y el Concilio Vaticano II - refiriéndose a la Santísima Virgen - así se expresa: “...Concibiendo a Cristo,

engendrándolo, alimentándolo, presentándolo en el templo al Padre, padeciendo con su Hijo mientras

Él moría en la Cruz, cooperó en la obra del Salvador en forma del todo singular, por la obediencia, la fe,

la esperanza y la encendida caridad en la restauración de la vida sobrenatural de las almas. Por tal

motivo es nuestra Madre en el orden de la gracia” (LG n. 61).

Sin añadir o quitar nada a la única mediación de Cristo, la siempre Virgen es reconocida e invocada en la Iglesia con los títulos de Abogada, Auxiliadora, Socorro, Medianera; Ella es el modelo del amor materno, que tiene que animar a quienes cooperan, a través de la misión apostólica de la Iglesia, en la regeneración de toda la humanidad (Cf. LG n. 65).

A la luz de estas enseñanzas que forman parte de la eclesiología del Concilio Vaticano II, los fieles, dirigiendo la mirada a María - ejemplo fúlgido de cada virtud -, están llamados a imitar a la primera discípula, la Madre, a quien en Juan - a los pies de la cruz (Cf. Jn 19, 25-27) – fue confiado cada discípulo, así, convirtiéndose en sus hijos, aprenden de Ella el verdadero sentido de la vida en Cristo.

De tal modo - y justamente a partir del lugar ocupado y del rol desarrollado por la Santísima Virgen en la historia de la salvación - se entiende, de modo todo particular, confiarle a María, la Madre del Sumo y Eterno Sacerdote, todos los Sacerdotes, suscitando en la Iglesia *un movimiento de oración, que ponga al centro la adoración eucarística continuada durante las veinticuatro horas, de modo tal, que de cada rincón de la tierra, siempre se eleve a Dios, incesantemente, una oración de adoración, agradecimiento, alabanza, petición y reparación, con el objetivo principal de suscitar un número suficiente de santas vocaciones al estado sacerdotal y, al mismo tiempo, acompañar espiritualmente - a nivel del Cuerpo Místico – con una especie de maternidad espiritual, a quienes ya han sido llamados al sacerdocio ministerial y están ontológicamente conformados al único Sumo y Eterno Sacerdote, para que sirvan siempre mejor a Él y a los hermanos como a quienes que, al mismo tiempo, están “en” la Iglesia pero también, “al frente de” la Iglesia, teniendo las funciones de Cristo y representándolo como cabeza, pastor y esposo de la Iglesia (Cf. PdV n. 16).*

Por tanto, se ruega a todos los Ordinarios diocesanos que, de modo particular, adviertan la especificidad y la insustituibilidad del ministerio ordenado en la vida de la Iglesia, junto a la urgencia de una acción común en favor del sacerdocio ministerial, que sean parte activa y promuevan - en los diferentes sectores del pueblo de Dios confiados a ellos – verdaderos cenáculos en los cuales clérigos, religiosos y laicos se dediquen, unidos entre ellos y con espíritu de verdadera comunión, a la oración bajo forma de adoración eucarística continuada, también en espíritu de genuina y real reparación y purificación. Se incluye a tal fin un opúsculo con la finalidad de comprender mejor la índole de tal iniciativa, para poder adherirse con espíritu de fe al proyecto presentado.

¡Que María, Madre del Único, Eterno y Sumo Sacerdote, bendiga esta iniciativa e interceda delante de Dios, pidiendo una auténtica renovación de la vida sacerdotal partiendo del único modelo posible: Jesucristo, Buen Pastor!

En el Vínculo de la comunión eclesial con sentimientos de intenso afecto colegial, cordialmente

Cláudio Card. Hummes
Prefecto Mauro Piacenza Secretario

Ciudad del Vaticano, 8 de diciembre de 2007 Solemnidad de la Inmaculada Concepción

de la Santísima Virgen María